



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 08 DE JUNIO DE 2018

VISTO:

El Expediente N° 96968-EDU-2015 del Registro del Consejo Provincial de Educación - Ministerio de Educación y Derechos Humanos, y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado expediente se tramitó la Resolución N° 3907/15 en la cual se aprueba el Diseño Curricular Jurisdiccional para la Formación Docente del Profesorado de Educación Secundaria en Ciencias de la Administración;

Que su implementación está normada en la Resolución N° 4235/15 y es progresiva y gradual, a partir del ciclo lectivo 2.016;

Que se precisó diseñar un esquema de Correlatividades que posibilite un mejor acompañamiento de las trayectorias estudiantiles;

Que la Comisión Curricular trabajó en la revisión de los insumos enviados por los Institutos para la definición jurisdiccional de la presente norma;

Que corresponde emitir la norma legal que permita la implementación del régimen de correlatividades del Profesorado de Educación Secundaria en Ciencias de la Administración;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 165° de la Ley 4819

**LA PRESIDENTE
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR a partir de la presente, el Régimen de Correlatividades correspondiente al Plan de Estudios del “Profesorado de Educación Secundaria en Ciencias de la Administración”, aprobado por Resolución N° 3907/15, que como Anexo I forma parte integrante de la presente norma.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Dirección de Planeamiento, Educación Superior y Formación, por su intermedio a los interesados y archivar.-

RESOLUCION N° 2788

Mónica Esther SILVA
Presidenta
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro



ANEXO I – RESOLUCION N° 2788

CORRELATIVIDADES-Profesorado de Educación Secundaria en Ciencias de la Administración,
aprobado por Resolución N° 3907/15

UNIDADES CURRICULARES 1° AÑO	Para cursar, tener cursado aprobado¹	Para cursar tener acreditado (promoción/final)²	Para acreditar , tener acreditado (promoción/final)³
Alfabetización Académica			
Antropología			
Filosofía			
Pedagogía			
Introducción a la Administración			
Contabilidad I			
Historia Económica Mundial			
Introducción a la Economía			
Matemática I			
Derecho Civil			
Práctica Docente I			
UNIDADES CURRICULARES 2° AÑO	Para cursar, tener cursada	Para cursar tener acreditado (promoción/final)	Para acreditar , tener acreditado (promoción/final)
Didáctica General	Pedagogía		Pedagogía
Psicología Educacional	Pedagogía		Pedagogía
Sociología de la Educación	Pedagogía		Pedagogía
Administración I	Introducción a la Administración		Introducción a la Administración
Contabilidad II	Contabilidad I		Contabilidad I
Sujetos de la educación secundaria	Pedagogía Psicología Educacional		Pedagogía Psicología educacional.
Derecho Público			
Matemática II	Matemática I		Matemática I
Macroeconomía	Introducción a la Economía Historia de la Economía mundial		Introducción a la Economía Historia de la Economía mundial
Práctica Docente II	Práctica Docente I Antropología Pedagogía		Práctica Docente I

¹ Art.33, Res. 4077/14 (Régimen Académico Marco): Aprobación de cursados. Se entiende por aprobación la obtención de la nota conceptual o numérica no inferior a seis de la Unidad Curricular, la cual queda registrada en el sistema informático de administración de estudiantes y en la libreta estudiantil.

² Art. 34, Res. 4077/14 (Régimen Académico Marco): Acreditación. Es la certificación de aprendizajes logrados. Los aprendizajes que se deben lograr son los establecidos con anterioridad por la institución educativa en el marco de los planes de estudio. La acreditación se expresa en calificaciones que deben constar en los registros legales dispuestos a estos efectos (libro de cursado, libro de exámenes finales, libro matriz, libreta estudiantil y base de datos digitales)

³ Idem 2.



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

UNIDADES CURRICULARES 3° AÑO	Para cursar, tener cursada	Para cursar tener acreditado (promoción/final)	Para acreditar, tener acreditado (promoción/final)
Educación y Tic	Didáctica General		Didáctica General
Historia de la Educación Argentina	Pedagogía Filosofía		Pedagogía Filosofía
Política Educativa y Legislación	Pedagogía Sociología de la Educación		Pedagogía Sociología de la Educación
Derecho Comercial	Derecho Civil		Derecho Civil
Finanzas Publicas	Macroeconomía		Macroeconomía
Administración II	Administración I		Administración I
Microeconomía	Macroeconomía		Macroeconomía
Costos	Contabilidad II		Contabilidad II
Estadística	Matemática II		Matemática II
Didáctica de la Educación Secundaria	Sujeto de la Educación Secundaria		Didáctica General Sujeto de la Educación Secundaria
Prácticas Docentes III	Práctica Docente II Alfabetización Académica Didáctica general Psicología Educativa Sujeto de la educación Secundaria		Práctica Docente II
UNIDADES CURRICULARES 4° AÑO	Para cursar, tener cursada	Para cursar tener acreditado (promoción/final)	Para acreditar, tener acreditado (promoción/final)
Educación Sexual Integral	Antropología		Antropología
Comercialización	Administración II		Administración II
Historia Económica Argentina	Historia Económica Mundial		Historia Económica Mundial
Matemática Financiera	Matemática II Contabilidad II		Matemática II Contabilidad II
Teoría y Técnica Tributaria	Finanzas Públicas Contabilidad II		Finanzas Públicas Contabilidad II
Problemáticas Socioeducativas en la Educación Secundaria	Pedagogía Sujetos de la Educación Secundaria		Pedagogía Sujetos de la Educación Secundaria
Práctica Docente IV y Residencia Pedagógica.	Prácticas Docentes III Cursando las UC de 4to Año Todas las UC de 3er Año	Todas las UC de 2do Año	Todos los UC de 3er Año.